



ACTA No. 21/2021- (Sesión Ordinaria)

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 18 de junio de dos mil veintiuno siendo la hora 16:30 la Alcaldesa Sonia Misirián da inicio a la Sesión Ordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: **Álvaro Pévere (titular), Nadeshda Delgado (como titular), Alejandro Ávila (titular), Beatriz Balparda (titular)** y los siguientes concejales según plataforma virtual (ZOOM): **Fernando Drocco, Antonio Deus, Baldemar Taroco, Carlos Juliani** y el funcionario **Germán Rodríguez**, quien asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

Se da lectura al ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura y aprobación de Acta 20.
- 2) Asuntos entrados

Primer Punto del Orden del Día: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA 20/2021, El Gobierno Municipal las aprueba por unanimidad (4 en 4).

Segundo Punto del Orden del Día: ASUNTOS ENTRADOS el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) Res. 154/2021 Dejar sin efecto el Concejo Ordinario del día jueves 17 de junio del corriente debido a coincidir con reuniones no postergables, pasando a sesionar de forma ordinaria el día viernes 18 de junio de 2021, considerando la asistencia de los concejales titulares. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) Res. 155/2021 Autorizar a la Sra. Alcaldesa a recibir la donación del Grupo de Tejedoras, de colchas tejidas, para ser utilizadas de acuerdo a las necesidades de emergencia. Siendo las 16:42 ingresa a la reunión el Concejal Alejandro Ávila y el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 156/2021 Autorizar a la Sra. Alcaldesa a recibir la donación de la Sra. Brenda Castro, para hacer entrega a las ollas populares y merenderos de Ciudad de la Costa, según el siguiente listado:

Artículo	Cantidad
Jabón en polvo	3 de 800 g
Jabón Bull dog	4
Jabón de tocador	11
Pasta dental	7
Hipoclorito	8 litros
Detergente	3 litros
Lentejas	2 de 400 g
Fideos	20 de 500 g
Aceite	8 de 1 ½ litros
Harina	2 k
Café	4 de 170 g
Complemento de Bebes	800 g
Mermelada	7 de 500 g
Dulce de leche	1 de 900g
Cocoa	2 k y 100 g
Postres / Gelatinas	11
Azúcar	3
sal	2 k
Arroz	1 k
Pulpa de tomate	2 litros
Polvo de hornear	800 g
Arvejas	3
Sardinas	10
Harina de maíz	7 de 500 g
Yerba	1 k

Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 157/2021 Realizar un Conversatorio llamado "27 de junio - Día de la Resistencia y Defensa de la Democracia" Ley 19.211. A 48 años del Golpe de Estado, el día viernes 25 de junio a las 19:30 hs. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 158/2021 1- Apoyar el evento a realizar por parte de la Sra Gabriela Aguilar los días 20 y 21 de junio con motivo de la celebración del Día Internacional del Yoga. 2- Apoyar con el uso de la Sala del Concejo, pantalla y audio con que cuenta el Municipio para el día 21 de junio. 3- Apoyar con la difusión en las redes sociales que posee el Municipio, a través de la Oficina de Comunicaciones. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 159/2021 Hacer uso de los materiales destinados para Uruguay Trabaja según Resolución N° 240/2020, en las tareas asignadas del Programa "Jornales Solidarios". Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 160/2021 1- Dejar sin efecto el Resuelve N° 1 de la Resolución N° 152/2021 del Gobierno Municipal. 2- Crear un Fondo Especial específico denominado "Jornales Solidarios". 3- Autorizar el gasto de hasta \$50.000 (pesos uruguayos cincuenta mil) para la compra de materiales de construcción, insumos, vestimenta, art. eléctricos y metálicos, herramientas, alimentos y bebidas, entre otros gastos que se consideren necesarios para estos fines. 4- Autorizar a la Sra. Alcaldesa a pagar de dicho fondo las facturas de gastos vinculadas a las tareas del Programa "Jornales Solidarios". Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 161/2021 1- Destinar el monto de \$80.000 (pesos uruguayos ochenta mil) para la compra de alimentos, canastas y artículos de limpieza e higiene personal, que se hará entrega a la población afectada por la situación de emergencia sanitaria nacional. 2- Aprobar el gasto de hasta \$ 40.000 (pesos uruguayos cuarenta mil) a la empresa "La

Distribuidora – Simplify S.A.” RUT 212631140014, por concepto de compra de 220 kg de jamón de cerdo, para ser destinado a las ollas populares en el marco de la situación de emergencia sanitaria. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 162/2021 Aprobar el gasto de \$11.000 iva incluido (pesos uruguayos once mil) a la empresa “SEU – Alejandro Correa” RUT 218145140011, por concepto de materiales y mano de obra para mantenimiento de instalación eléctrica del Centro de Barrio Colinas de Solymar, según adjunto. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por mayoría (4 en 5) Res. 164/2021 Hacer una extensión de la feria vecinal de Lagomar desde la Calle Filadelfia hasta la Avda. General Artigas, usando una sola acera, la que linda con el canal existente; dejando libre la acera vecinal. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 165/2021 1- Regularizar la feria vecinal de Lomas de Solymar a partir del día domingo 20 de junio desde la hora 08:00. 2- Constituir una comisión de feria vecinal de Lomas de Solymar con la participación de vecinos, feriantes y Municipio. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por mayoría (4 en 5) Res. 166/2021 Modificar el Resuelve N° 1 de la Resolución N° 063/2021 del Gobierno municipal, donde dice “Sancionar al Sr. Gustavo Pérez con 2 (dos) ferias de suspensión” debió decir “Sancionar al Sr. Gustavo Pérez con 1 (una) feria de suspensión”. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 167/2021 Modificar el Resuelve N° 1 de la Resolución N° 064/2021 del Gobierno Municipal, donde dice “Sancionar a la Sra. Susana Reolfi con 1 (una) feria de suspensión” debió decir “Sancionar a la Sra. Susana Reolfi con 2 (dos) ferias de suspensión”. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por mayoría (4 en 5) Res. 168/2021 Sancionar al Sr. Matias Bentancour con 2 (dos) ferias de suspensión, según informe de Unidad de Ventas en Espacios Públicos de actuación N° 8. se adjunta acta. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 169/2021 Autorizar a la Sra. Alcaldesa a recibir la donación del Comité Patria Libre, de alimentos y ropa, para hacer uso de acuerdo a las necesidades de emergencia.

Próximo Concejo Ordinario el jueves 1° de julio de 2021 a las 17:30 horas.

Siendo las 17:35 y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 1° del mes de julio del año 2021, la que ocupa el folio 47, 48 y 49.


Sonia Mistral
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Beatriz Balparda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Alejandro Ávila
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA




Alvaro Pévere
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA